COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME RECOMENDATORIO

Cuestión: Procedimiento de Contratación – tipo: Concurso de Ofertas ID N° 199185 Construcción de Empedrados en el Centro Urbano.

Santa Fe del Paraná, 26 de julio de 2010.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: que la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 26 de julio de 2010, ha procedido al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas individualizado como ID N° 199185 Construcción de Empedrados en el Centro Urbano.----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación de las documentaciones formales y sustanciales de las ofertas presentadas.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación por Concurso de Ofertas fundado en la Resolución N° 114/10 I.M., y individualizado como "Contratación Concurso de Ofertas ID N° 199185 Municipalidad de Santa Fe del Paraná.------

Conforme Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de julio de 2010, se llevó a cabo el citado acto en el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, siendo las 07:30 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros y los Representantes de las empresas oferentes.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité el expediente referente al presente Procedimiento, para su estudio y dictamen correspondiente.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, las disposiciones

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Pignata Ramos
Comite de Evaluación

Dilsa G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Pignata Ramos
Comite de Evaluación

del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial, y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Presentación de Ofertas según Acta de Apertura de Ofertas:

- EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA, el cual presenta una oferta de 323.700.462 gs (trescientos veintitrés millones setecientos mil cuatrocientos sesenta y dos guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 20.000.000 gs (veinte millones de guaraníes)
- RENA SA, el cual presenta una oferta de 317.317.317 gs (trescientos diecisiete millones trescientos diecisiete mil trescientos diecisiete guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 17.500.000 gs (diecisiete millones quinientos mil guaraníes)
- SIP SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS, el cual presenta una oferta de 282.121.430 gs (doscientos ochenta y dos millones ciento veintiun mil cuatrocientos treinta guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 14.500.000 gs (catorce millones quinientos mil guaraníes)
- ZAIR Y ASOCIADOS, el cual presenta una oferta de 312.795.370 gs (trescientos doce millones setecientos noventa y cinco mil trescientos setenta guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 20.000.000 gs (veinte millones de guaraníes)
- MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN ANTONIO el cual presenta una oferta de 256.480.265 (doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil doscientos sesenta y cinco guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 13.500.000 gs. (trece millones quinientos mil guaraníes).
- Ing. JULIO MONGELOS PEÑA, el cual presenta una oferta de 262.203.595 gs (doscientos sesenta y dos millones doscientos tres mil quinientos noventa y cinco guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 20.000.000 gs (veinte millones de guaraníes)

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la cláusula 28.2.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial							
iten	Documentación Solicitada	ING. JULIO MONGELOS	SIP SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCION	RENA SA	EMMANUEL MARIE DE COLEVILLE FLECHA	ZAIR Y ASOCIADOS	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN ANTONIO
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Pignata Ramos
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulbar N.
Comite de Evaluación

2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Vanessa Camalo
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Pignata Ramos
Comite de Evaluación

Gilson S. Falbes N.
Comite de Evaluación

6	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en los términos de la Resolución 667/10 DNCP	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO

Del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, queda eliminada la empresa Materiales de construcción San Antonio ya que la misma no ha completado debidamente el Formulario de Oferta, no presento la Declaración Jurada en los términos de la Resolución 667/10 DNCP sustituida hoy dia por la Declaración en los términos de la Resolución 941/10 DNCP y su documentación en general no se encuentra en orden como lo establece el Art. 60 del decreto N° 21909. Dando seguimiento al proceso evaluativo, se procede a observar que del análisis de la planilla de cómputo métrico y Presupuesto de la empresa ING JULIO MONGELOS, RENA SA Y ING EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECA se observan errores aritméticos de cálculo, discriminados así: la empresa ING JULIO MONGELOS en el Item 1 presenta un error aritmético donde el precio unitario por la cantidad debe ser 19.682.757 y no 1.587.323 como lo especifica en su planilla del mismo modo la empresa RENA SA en el Item 4 presenta un error aritmético donde el precio unitario por la cantidad debe ser 173.140.457 y no 173.140.442 como lo especifica en su planilla, así también la empresa ING EMMANUEL DE COLLEVILLE en el Item 3 presenta un error aritmético donde el precio unitario por la cantidad debe ser 46.913.091 y no 46.910.180 como lo especifica en su planilla

En base a las correcciones anteriormente realizadas se tiene el siguiente cuadro comparativo.

PLANILLA DE PRECIOS - RESUMEN						
ITEN	DESCRIPCIÓN	ING. JULIO MONGELOS	SIP SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS	RENA SA	EMMANUEL M. DE COLEVILLE FLECHA	ZAYR E ASOCIADOS
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES DEL CENTRO URBANO	280.299.029	282.121.430	317.317.332	323.703.374	312.795.370
TOTAL		280.299.029	282.121.430	317.317.332	323.703.374	312.795.370

En vista de que la empresa ING JULIO MONGELOS posee el precio como el más bajo, este comité se remite a la empresa en los términos de la Nota N° 83 solicitando el visto a la empresa en las correcciones aritméticas realizadas, y considerando la Nota remitida por el

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

Gloria Mariano Pomata Ramos
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

oferente en la que se expresa no objetar en contra las correcciones y en concordancia con lo expreso en el PBC específicamente en lo que dice respecto en la IAO 30 inc 1 "De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas".

En tal sentido se puede notar que la empresa ING JULIO MONGELOS, es el oferente que reúne los requerimientos de evaluación y calificación.

POR TANTO, este Comité de Evaluación se permite en **RECOMENDAR:**

SUGERIR a la máxima autoridad de la Convocante, la adjudicación del presente Procedimiento de Contratación – tipo: Contratación por Concurso de Ofertas ID N° 199185 a la empresa ING JULIO MONGELOS cuya oferta asciende a la suma de **280.299.029 gs (doscientos ochenta millones doscientos noventa y nueve mil veintinueve guaraníes)** de conformidad al exordio del presente Dictamen.----------

Comité de Evaluación

Dilson G. Fulbey N. Comite de Evaluación | Vanesa Canuto Comite de Evaluación | Gloria Myriam Pigonata Ramos Comite de Evaluación